Anex07

CONSORCIO LT

Mcal. López 3794 - Piso 4
C.P.1892, Paraguay
Teléfono: +595 21 620 7833
Fax: +595 21 620 7701

Asunción, 19 de Julio de 2022

Estimados Señores
Comité de Evaluación
Administración Nacional de Electricidad
Asunción - Paraguay

Ref.: LPN ANDE N° 1718-22 **– "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y AREAS LIBRES DE LA ANDE" ID N° 414.477.**

Por la presente nos dirigimos a Ustedes con el fin de hacer entrega en tiempo y forma los documentos solicitados en la Nota SPD N° 26/2022, recibido en fecha 18 de Julio del presente año.

Sin otro particular, nos despedimos,

Atentamente,

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal
Consorcio LT

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
EVALUACIÓN DE OFERTAS
Procedimiento: LPN 1718/2022
Recibido por: Juan Acevedo
Fecha: 19/07/2022 Hora: 09:35

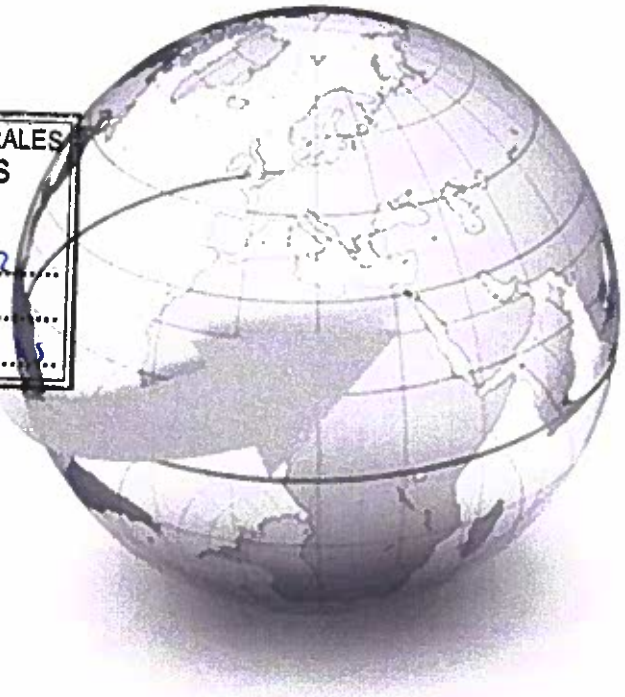

CONSORCIO LT

Mcal. López 3794 - Piso 4
C.P.1892, Paraguay
Teléfono: +595 21 620 7833
Fax: +595 21 620 7701

FORMULARIO Nº 1

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y SOCIALES CON SUS TRABAJADORES DEPENDIENTES Y COMO PRESTADOR DE SERVICIOS PARA EL ESTADO.

Asunción, 12 de Julio de 2022

Señores

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Presente

REF.: **"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y AREAS LIBRES DE LA ANDE"**

ID: 414.477

CONSORCIO LT, declaro/amos bajo Fe de Juramento que toda la información, datos y documentaciones aportadas para participar de la presente Licitación reúnen las condiciones de veracidad, actualidad y conformidad con los registros oficiales del Estado.

Declaro/amos bajo fe de juramento que:

a) Otorgamos a los trabajadores en relación de dependencia con nuestra Empresa condiciones de trabajo dignas y justas, en materia de salarios, cargas sociales, bonificación familiar y jornada laboral y que en caso de resultar adjudicado/s en la presente Licitación nos obligamos y comprometemos a realizar el pago del salario conforme a los montos indicados en la Declaración Jurada de Pago al Personal.

b) Reconocemos a la Contratante y a las instituciones facultadas el derecho de realizar inspecciones y verificaciones y el irrestricto acceso a los datos y documentos referentes a los trabajadores en relación de dependencia con la Empresa, y que prestan servicios para instituciones públicas en virtud de un contrato, a fin de verificar el cumplimiento de **todos los derechos y garantías de los mismos, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.**

c) Garantizamos que los trabajadores en relación de dependencia con la Empresa que prestarán servicios para la Contratante, recibirán los respectivos uniformes y los equipos de protección individual indispensables para el correcto y seguro desempeño de sus labores, los que serán proveídos por nuestra Empresa y cuyos costos no serán trasladados bajo ningún concepto sobre el salario de los mismos.

d) Garantizamos que todos y cada uno de los trabajadores en relación de dependencia con la Empresa que prestará servicios para la Contratante, cuentan con el aporte patronal al Instituto de Previsión Social, perciben/percibirán los pagos correspondientes a aguinaldo y vacaciones respectivamente, y que en caso de prestar servicios en condiciones especiales, expuestos a trabajos insalubres y peligrosos aseguramos las bonificaciones correspondientes en dichos conceptos, y Aseguramos el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo conforme a la normativa vigente.

e) Que en caso de resultar adjudicados, ninguno de los trabajadores en relación de dependencia con la Empresa, asignados a la prestación de los servicios contratados, se encuentra durante el periodo de prueba previsto en el artículo 58 y siguientes del Código del Trabajo y tampoco se encuentran prestando servicios bajo la modalidad de contrato de Aprendizaje.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración Jurada facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos, reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previstas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Nombre CLAUDIO ALBERTO ESCOBAR BRIZUELA En calidad de Representante Legal.
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de CONSORCIO LT

Consorcio LT